

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4006 *Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2017, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte («BOE» de 23 de enero de 2018), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Cumplidas las bases de la convocatoria, así como las disposiciones del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión, acuerda:

Primero.

Adjudicar los puestos incluidos en el anexo I de la citada convocatoria, según se especifica en el anexo a la presente resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos convocado con número de orden 1 y 3 por no haberse recibido ninguna solicitud de participación.

Tercero.

El plazo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su

elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1,i) y 14.1, segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de marzo de 2018.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Óscar Graefenhain de Codes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2018

Relación de puestos adjudicados concurso general Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2017 («BOE» de 23 de enero de 2018)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º Orden	Unidad/Puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cpo.	Gr/Sb
	Secretaría General											
1	2176238. Analista Programador.	18	C1	Madrid.					Desierto.			
2	835935. Jefe/Jefa de Negociado.	18	C1C2	Madrid.	Jefe/Jefa Negociado.	18	Educación, Cultura y Deporte.	Madrid.	Rodríguez Ortega, Julio.	5218395702	A1146	C2
	Subd. Gral. de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual											
3	4258351. Ayudante de Cinematografía.	20	C1	Madrid.					Desierto.			
4	5026323. Jefe/Jefa de Negociado.	18	C1C2	Madrid.	Jefe/Jefa Negociado.	16	Economía, Industria y Competitividad.	Madrid.	Muñoz Ray, M. Carmen.	5015511057	A1440	C2